



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
 República Argentina



Salta, 29 de abril de 2013

RES. DECECO N° 289/13

Expte. N° 6742/10

VISTO: La nota presentada por la Cra. Elizabeth Ann Truninger, D.N.I. N° 6.401.365, de fecha 29 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 234/13, se acepta la renuncia definitiva de la Cra. Elizabeth Ann Truninger a los cargos que ocupa en esta Unidad Académica, a partir del día 01 de Mayo de 2013.

El informe del Departamento Personal que obra a fs. 11 de las presentes actuaciones, en el cual se incluye un detalle de los días de licencia anual reglamentaria pendientes de usufructuar, el cual se transcribe a continuación:

año	corresponde	se tomó	se tomó	quedan del período anterior	pierde
LAO 2008	50			8	
LAO 2009	8+50=58	36		22	
LAO 2010	22+50=72	22		50	
LAO 2011	50+50=100	23	11	66	16 días período 2010
LAO 2012	50+50=100	25	11	64	
Pendiente + Proporcional 2013	64+17=81				

Que, como puede observarse, hay dieciséis (16) días de licencia pendiente período 2010 que se perderían por no haberse usufructuado dentro del lapso de tiempo autorizado por la reglamentación vigente: Resolución R 343/83 y Dcto. 3413/79 y modificatorias.

Que, sin embargo por razones de servicios, la Cra. Elizabeth Truninger no ha podido hacer uso de la totalidad de su licencia anual ordinaria en cada período, ya que oportunamente le fue denegada su solicitud, lo cual se documenta suficientemente con las notas que obran a fs. 12/22 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la liquidación y el pago de dieciséis (16) días de licencia anual reglamentaria no usufructuada, correspondientes al período 2010, a la Cra. ELIZABETH ANN TRUNIGER DE LORÉ, D.N.I. N° 6.401.365, en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO